



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 24 OCT 2016

Res. H Nº 1610/16

Expte. Nº 4.945/16

VISTO:

La Nota Nº 2570-16 mediante la cual el Centro de Estudiantes de Humanidades (CUEH) solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de las **Jornadas Interdisciplinarias "El rol y la importancia de la Universidad pública en nuestra región. ¿Profesionales al servicio de qué?**, las cuales tendrán lugar en esta casa de Altos Estudios los días 26 al 28 del mes de octubre; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. Nº 1501-16 se autoriza la realización de las Jornadas mencionadas, las cuales se encuentran destinadas a la integración de estudiantes de las distintas carreras de esta unidad académica;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de librería, alimentos y otras erogaciones emergentes de la organización del evento mencionado por tratarse de una actividad no arancelada que no contará con fondos propios para autofinanciarse;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 104/16, otorgar la suma total de **Pesos Cuatro Mil con 00/100 (\$4.000,00)**, con imputación al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros**.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del día 18/10/2016)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de **PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00)** en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes de la organización de las **Jornadas Interdisciplinarias "El rol y la importancia de la Universidad pública en nuestra región. ¿Profesionales al servicio de qué?**, mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Susana I. FERNANDEZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **"Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros"**.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y en la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa